



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel. 512-6426 / 512-6127 Ext. 1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-No.045-2022

(25 de abril de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE ASESORÍA LEGAL
ENCARGADO”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la **Mayor ARACELIS CAMACHO DE CASANOVA**, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, se encuentra en uso de sus vacaciones del 25 de abril al 02 de mayo de 2022, por lo que en virtud de la continuidad del servicio para los usuarios y público en general se hace necesario designar un Jefe encargado de dicha oficina, hasta el retorno del titular del cargo.

Por lo antes expuesto el Director General de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al **Mayor SAÚL ELÍAS CASTILLO**, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Encargado del 25 de abril al 02 de mayo de 2022.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Dirección Nacional de Finanzas, Secciones, Oficinas y Comandancia de las Zonas Regionales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022.



Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

Director General



ORDEN GENERAL DG-BCBRP-N° 044-2022

(21 de abril de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL COLÓN"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que uno de los principios rectores del derecho administrativo es el servicio público ininterrumpido, lo que hace necesario designar al Comandante Tercer Jefe de la Zona Regional Colón, habiéndose cumplido los trámites legales correspondientes, cuya fecha efectiva de nombramiento es desde el 23 de febrero de 2022.

Que la Dirección General ha tomado la decisión de designar a la Mayor **ZADIS ELENA VÁSQUEZ CHAVARRÍA DE BECERRA**, con cédula de identidad personal **N° 3-842033**, como Comandante Tercer Jefe de la Zona Regional Colón, procediendo este despacho superior a ello.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Mayor **ZADIS ELENA VÁSQUEZ CHAVARRÍA DE BECERRA**, con cédula de identidad personal **N° 3-842033**, como Comandante Tercer Jefe de la Zona Regional Colón.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

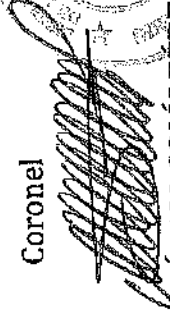
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022.

Zadis Vasquez
3-84-2033


Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

Director General





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07755, Panamá 1, República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel:512-6426 / 512-6127 Ext:118

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.039-2022

(11 de abril de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE, ENCARGADO, DE LA SECCIÓN DE MECÁNICA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que basados en las disposiciones legales, el Director General considera realizar las asignaciones de funciones del personal y se hace necesario designar al Jefe, encargado, de la Sección de Mecánica, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado por su experiencia y profesionalismo, al Mayor **CÉSAR IVÁN AMBULO**, con cédula de identidad personal No. 8-335-76, para ocupar dicho cargo.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **CÉSAR IVÁN AMBULO**, con cédula de identidad personal No. 8-335-76, como Jefe Encargado de la Sección de Mecánica del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y a las Estaciones Locales, tomar las medidas Correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá efectos a partir del 6 de abril del 2022.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) día del mes de abril del 2022.

Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

12 APR 2022



Handwritten signature and initials



ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.037-2022

(1 de abril de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE SEGUNDO JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que basados en las disposiciones legales, el Director General considera realizar las asignaciones de funciones del personal y se hace necesario designar al Comandante Segundo Jefe de la Zona Regional de Panamá Oeste, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado por su experiencia y profesionalismo, al Teniente Coronel ALEXIS ALVAREZ, con cédula de identidad personal No. 8-247-304, para ocupar dicho cargo.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel ALEXIS ALVAREZ, con cédula de identidad personal No. 8-247-304, como Comandante Segundo Jefe de la Zona Regional de Panamá Oeste del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y a las Estaciones Locales, tomar las medidas Correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, al primer (1) día del mes de abril del 2022.

[Handwritten signature]

Coronel

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

Director General

8 2022 304

6/4/22

13:18 hrs

[Handwritten signature]





ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.036-2022

(30 de marzo de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE REGIONAL DE LA ZONA REGIONAL DE CHIRIQUÍ, ENCARGADO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Capitán **IRIS LEZCANO**, quien actualmente mantiene el cargo de Jefe Regional de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Zona Regional de Chiriquí, se encuentra haciendo uso de su derecho a vacaciones, desde el 1 de abril hasta el 15 de mayo del presente año.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Teniente **EVIMAEEL SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal No. 4-718-131, como Jefe Regional, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Zona Regional de Chiriquí, para que ejerza dicho cargo mientras, dure el periodo de vacaciones de la Capitán **IRIS LEZCANO**.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Teniente **EVIMAEEL SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal No. 4-718-131, como Jefe Regional, Encargado, de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Zona Regional de Chiriquí, mientras dure el periodo de vacaciones de la Capitán **IRIS LEZCANO**, conforme a lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.

Coronel

[Handwritten Signature]
ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

[Handwritten Signature]
14/03/2022

RECIBADO POR:

BOBPP - DINASEPI

14/ABR/22 9:00PM

